

INFORME N° -2022-INVERMET-OGPMP-OP

A : **RAUL ASISCLO BODERO CORNEJO**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y PRESUPUESTO(e)

ASUNTO : Informe de Ejecución Presupuestal al Primer Trimestre 2022
del Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET.

REFERENCIA : Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del
Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución
Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos
Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

FECHA : Lima, 14 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle la información referida a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos al Primer Trimestre 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima – INVERMET, en concordancia con la Directiva de la referencia y en consideración y alcances con la normativa de orden presupuestal que se señalan a continuación:

1. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Ley N° 31365 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Decreto Supremo N° 357-2021-EF – Aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Resolución N° 008-2021-INVERMET-CD de fecha 15 de diciembre 2021 se aprueba el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET ascendente al importe de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES (S/ 265 881 510).

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS AL PRIMER TRIMESTRE 2022.

El Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET fue aprobado por S/ 265 881 510,00 y durante el Primer Trimestre se registraron modificaciones en el Nivel Funcional Programático para el cumplimiento de Actividades y Proyectos y dos notas de modificación en el Nivel Institucional hasta por el importe de S/ 27 703 271,00, tal como se aprecia en el Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01: Presupuesto Institucional Modificado al Primer Trimestre 2022

DISPOSITIVO DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO 2022				TOTAL
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PIM			
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
Acuerdo de Comité Directivo aprobó el PIA para el año Fiscal 2021 con Resolución 008-2021-INVERMET-CD (15.12.2021), asignados por el Mef mediante Decreto Supremo N° 357-2021-EF (14.12.2021).	265 881 510	6 973 015	-	258 908 495	265 881 510
Incorporación de Saldo de Balance 2021 y mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000021-2022-INVERMET-GG, de fecha 23 de febrero 2022.	-	-	9 703 271	9 190 757	18 894 028
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000033-2022-INVERMET-GG, de fecha 23 de marzo 2022.	-	-	-	8 809 243	8 809 243
TOTALES	265 881 510	6 973 015	9 703 271	276 908 495	293 584 781

2.1 Ejecución de Ingresos

La Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Primer Trimestre 2022 asciende al importe de S/ 34 230 288,00 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET en dicho período y los Saldos de Balance por el importe de S/ 82 214 581,00, tal como se muestra a continuación:

MES	INGRESOS OBTENIDOS	SALDO DE BALANCE 2021	TOTAL INGRESOS
Enero	2 418 552	82 214 581	84 633 133
Febrero	17 253 540	-	17 253 540
Marzo	14 558 196	-	14 558 196
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	34 230 288	82 214 581	116 444 869

Los principales ingresos realmente obtenidos al Primer Trimestre por el INVERMET son provenientes de la recaudación del Impuesto de Alcabala hasta por el importe de S/ 33 263 726,00, ingresos por Supervisión de Contratos por el importe de S/ 811 057,00 destinados

a gastos corrientes de la entidad¹, por Intereses Bancarios hasta el importe de S/ 18 049,00, ingresos por Alquileres de las tiendas periféricas del Mercado Minorista N° 01 - La Victoria hasta por el importe de S/ 301 589,00, entre otros (Ver cuadro N° 02).

Asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2021 hasta por el importe de S/ 82 214 581,00.

Uno de los principales ingresos del Fondo Metropolitano de Inversiones desde el año 2019 es el importe correspondiente al 92% del Impuesto de Acabala, con el cual se financia la ejecución de Proyectos de Inversión, dichos recursos deben ser transferidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, deducidos el pago de la deuda contraída por la corporación municipal, con cargo al referido impuesto.

Cuadro N° 02: Ejecución de Ingresos de INVERMET al Primer Trimestre 2022
(En soles)

RUBRO/ ESPECÍFICA DE GASTO	PIA	EJECUCIÓN MENSUAL			EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022
		ENERO	FEBRERO	MARZO	
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	258 908 495	60 116 422	17 009 022	14 052 315	91 177 759
1.1.2 1.2 1 ALCABALA	201 035 006	2 210 741	17 005 210	14 047 775	33 263 726
8% (corrientes)	16 082 801	2 210 741	1 613 294	1 478 574	5 302 609
92% (Inversiones)	184 952 205		15 391 915	12 569 201	27 961 116
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DIS	-	4 386	3 812	4 540	12 738
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	57 873 489	57 901 295	-	-	57 901 295
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	6 973 015	14 610 919	244 518	505 881	15 361 318
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACIONES	-	-	20	-	20
1.3.2 10.1.11 ACCESO A LA INFORMACION	11	-	-	-	-
1.3.3 5.1 1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	1 103 933	99 160	78 340	124 089	301 589
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DIS	1 576 971	3 954	1 313	44	5 311
1.5.1 1.3 99 OTROS	267 271	81 443	53 018	35 692	170 153
1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES	64 415	2 540	905	2 905	6 350
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	2 659 852	179 214	216 958	414 885	811 057
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	1 300 562	14 407 494	-	350	14 407 144
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	9 905 792	-	-	9 905 792
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	-	9 905 792	-	-	9 905 792
TOTAL 2021	265 881 510	84 633 133	17 253 540	14 558 196	116 444 869

2.2 Ejecución de Gastos

La Ejecución Presupuestaria de Gastos al Primer Trimestre 2022 asciende al importe de S/ 35 622 769,83 que corresponde a los compromisos registrados en dicho período, tal como se detalla:

¹ Correspondiente al 8% de gastos administrativos de INVERMET, según lo establecido en el Art. 2° de la Ley 26616, incluye el 1% de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 799 para la Supervisión de Contratos con Participación de la Inversión Privada.

MES	EJECUCIÓN DE GASTOS
Enero	13 744 181,64
Febrero	10 246 104,59
Marzo	11 632 483,60
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	35 622 769,83
Avance % incluye Serv. de Deuda . (*)	12,13%
Avance % sin considerar Serv. de Deuda . (**)	23,41%

(*) PIMS/ 293 584 781

En el referido periodo se ha obtenido un avance porcentual de 12,13 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 293 584 781, 00, tal como se observa a continuación:

Ejecución por genérica de Gastos

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION I TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Enero	Febrero	Marzo		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 285 586,00	3 292 626,00	186 996,51	139 762,20	115 289,61	442 048,32	13,43%
23 Bienes y Servicios	22 487 588,00	22 197 894,00	995 010,37	1 777 762,71	1 969 707,22	4 742 480,30	21,36%
24 Donaciones y Transferencias	131 600,00	131 600,00	50 749,00	-	-	50 749,00	38,56%
25 Otros Gastos	556 867,00	653 966,00	308 198,45	27 064,54	6 167,72	341 430,71	52,21%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros (*)	239 419 869,00	267 308 695,00	12 203 227,31	8 301 515,14	9 541 319,05	30 046 061,50	11,24%
TOTAL	265 881 510,00	293 584 781,00	13 744 181,64	10 246 104,59	11 632 483,60	35 622 769,83	12,13%

(*) Se considera S/ 141 434 043 del Servicio a la Deuda de la MML

Con relación al pago del servicio de la deuda financiado con los recursos del INVERMET, por concepto del impuesto de alcabala, este asciende a S/ 141 434 043,00 para el Año Fiscal 2022 el cual se encuentra registrado en la genérica 26 – Adquisición de Activos fijos no financieros.

El Presupuesto del INVERMET se financia de la recaudación del 50% del Impuesto de Alcabala, dispuesto en el Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que a letra dice:

“Art. 29°.- El impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de la transferencia. En el caso de Municipalidades Provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, éstas serán las acreedoras del impuesto y transferirán, bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el 50% del impuesto a la Municipalidad Distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al Fondo de Inversión que corresponda”.

La recaudación del 50% del Impuesto de Alcabala se registra en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 08 Impuestos Municipales, en los rubros de ingresos y gastos por el 92% en gastos de inversión; importes que serán transferidos por la MML descontándose el Servicio de la Deuda que la entidad ha contraído con la Banca Privada, siendo para el Año Fiscal 2022.

A continuación, se muestra el escenario de ejecución presupuestal real por parte del INVERMET; sin considerar los S/ 141 434 043,00 que se han presupuestado en gastos para el pago del Servicio a la Deuda de la MML y el avance respecto al PIM por un importe de S/ 152 150 738,00 lo que viene significando el 23,41% de ejecución, tal como se muestra a continuación:

GENERICA DE GASTO	PIM	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION I TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Enero	Febrero	Marzo		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 285 586,00	3 292 626,00	186 996,51	139 762,20	115 289,61	442 048,32	13,43%
23 Bienes y Servicios	22 487 588,00	22 197 894,00	995 010,37	1 777 762,71	1 969 707,22	4 742 480,30	21,36%
24 Donaciones y Transferencias	131 600,00	131 600,00	50 749,00	-	-	50 749,00	38,56%
25 Otros Gastos	556 867,00	653 966,00	308 198,45	27 064,54	6 167,72	341 430,71	52,21%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	239 419 869,00	125 874 652,00	12 203 227,31	8 301 515,14	9 541 319,05	30 046 061,50	23,87%
TOTAL	265 881 510,00	152 150 738,00	13 744 181,64	10 246 104,59	11 632 483,60	35 622 769,83	23,41%

GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Este Grupo Genérico muestra una Ejecución de S/ 442 048,32 y el indicador de eficacia es de 0.13 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

2.3 Bienes y Servicios

En el nivel presupuestal de este Grupo Genérico se ha ejecutado el importe de S/ 4 742 480,30 obteniéndose 0.21 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de contrato administrativos de servicios (CAS), locadores de servicios, servicios de informática, alquiler de oficinas y estacionamientos, así como otros gastos corrientes que requiere la Entidad, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

2.4 Donaciones y Transferencias

La presente Genérica muestra una Ejecución de S/ 50 749,00, obteniéndose 0.39 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que, la programación de presupuesto en esta genérica se realizó para la transferencia a la

Contraloría General de la República correspondiente a la designación de Sociedades de Auditoría.

2.5 Otros gastos

La presente Genérica muestra una Ejecución de S/ 341 430,71 obteniendo un indicador de eficacia respecto a al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.52, cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

La presente Genérica muestra una Ejecución de S/ 30 046 061,50 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.11, que corresponde a S/ 29 916 961,92 a ejecución de INVERSIONES y S/ 80 328,50 en gastos de mobiliarios.

Asimismo, la presente Genérica obtiene un indicador de eficacia respecto a al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.23, no considerando el presupuesto de S/ 141 434 043,00 asignado para el pago de deuda.

**Cuadro N° 03: Ejecución de Egresos de INVERMET por Rubro y Genérica al Primer Trimestre 2022
(En soles)**

RUBRO/GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION I TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Enero	Febrero	Marzo		
RUBRO 08	258 908 495,00	276 908 495,00	13 576 897,25	10 071 924,77	10 429 788,01	34 078 610,03	12,31%
21 Personal y Obligaciones Sociales	2 768 722,00	2 775 762,00	145 111,01	117 085,90	92 613,31	354 810,22	12,78%
23 Bienes y Servicios	19 177 317,00	19 164 722,00	869 611,48	1 626 259,19	1 817 150,97	4 313 021,64	22,51%
Útiles de escritorio	231 580,00	197 712,00	700,00	-	5 513,78	6 213,78	3,14%
Servicios de Terceros	7 180 160,00	5 989 541,00	18 000,00	645 140,00	805 766,70	1 468 906,70	24,52%
CAS	7 831 441,00	8 164 341,00	644 772,05	656 671,00	637 136,59	1 938 579,64	23,74%
Alquiler de oficinas	1 506 600,00	1 506 600,00	122 199,27	122 199,27	122 199,27	366 597,81	24,33%
Otros Bienes y Servicios	2 427 536,00	3 306 528,00	83 940,16	202 248,92	246 534,63	532 723,71	16,11%
24 Donaciones y Transferencias	131 600,00	131 600,00	50 749,00	-	-	50 749,00	38,56%
25 Otros Gastos	556 867,00	556 867,00	308 198,45	27 064,54	6 167,72	341 430,71	61,31%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	236 273 989,00	254 279 544,00	12 203 227,31	8 301 515,14	8 513 856,01	29 018 598,46	11,41%
Equipos computacionales	167 356,00	107 702,00	-	-	-	-	0,00%
Mobiliario	25 500,00	92 890,00	-	80 328,50	-	80 328,50	86,48%
Estudios de Pre inversión	172 523 184,00	141 300 551,00	-	-	-	-	0,00%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	62 088 471,00	111 028 519,00	12 203 227,31	8 221 186,64	8 513 856,01	28 938 269,96	26,06%
Sentencias	452 784,00	452 784,00	-	-	-	-	0,00%
Otros Activos	1 016 694,00	1 297 098,00	-	-	-	-	0,00%
RUBRO 09	6 973 015,00	6 973 015,00	167 284,39	174 179,82	1 153 924,51	1 495 388,72	21,45%
21 Personal y Obligaciones Sociales	516 864,00	516 864,00	41 885,50	22 676,30	22 676,30	87 238,10	16,88%
23 Bienes y Servicios	3 310 271,00	3 033 172,00	125 398,89	151 503,52	152 556,25	429 458,66	14,16%
Servicios de Terceros	828 000,00	735 520,00	-	30 800,00	24 800,00	55 600,00	7,56%
CAS	1 522 368,00	1 562 368,00	121 468,89	117 915,50	117 294,50	356 678,89	22,83%
Otros Bienes y Servicios	959 903,00	735 284,00	3 930,00	2 788,02	10 461,75	17 179,77	2,34%
25 Otros Gastos	-	97 099,00	-	-	-	-	0,00%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	3 145 880,00	3 325 880,00	-	-	978 691,96	978 691,96	29,43%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	1 314 359,00	3 052 331,00	-	-	978 691,96	978 691,96	32,06%
Estudios de Pre inversión	1 737 972,00	-	-	-	-	-	0,00%
Otros Activos	93 549,00	273 549,00	-	-	-	-	0,00%
RUBRO 13	-	9 703 271,00	-	-	48 771,08	48 771,08	0,50%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	-	9 703 271,00	-	-	48 771,08	48 771,08	0,50%
TOTAL	265 881 510,00	293 584 781,00	13 744 181,64	10 246 104,59	11 632 483,60	35 622 769,83	12,13%

Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal

a) **Acciones Centrales.** - Actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, Incluye 04 Actividades:

- 1.- Planeamiento y Presupuesto (OGPMP, GP y GSC).
- 2.- Conducción y Orientación Superior (CD).
- 3.- Gestión Administrativa (GG, OGAF y OGAF).
- 4.- Acciones de Control y Auditoría (OCI).

En esta Categoría Presupuestal, de un PIM de S/ 27 959 996,00 los gastos al Primer Trimestre 2022 ascendieron a S/ 5 576 708,33 (ver Cuadro N° 04).

b) **Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP).**-

Esta Categoría Presupuestal tiene un Presupuesto Modificado PIM de S/ 265 624 785,00, el cual comprende a 57 Proyectos de Inversión y a Estudios de Pre Inversión, de los cuales los gastos ascendieron a S/ 30 046 061,50 (Ver cuadro N° 04).

Cabe señalar que en esta categoría Presupuestal se consideran los S/ 141 434 043,00 correspondiente al pago del Servicio de Deuda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha asumido con cargo al Impuesto de Alcabala que percibe la Entidad.

Cuadro N° 04: Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal
(En soles)

CAT. PPTAL/ACTIVIDAD. PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION I TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Enero	Febrero	Marzo		
9001.ACCIONES CENTRALES	27 236 306	27 959 996	1 540 954,33	1 944 589,45	2 091 164,55	5 576 708,33	19,95%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	13 111 642	13 452 701	497 815,32	894 212,81	905 020,66	2 297 048,79	17,08%
0000576.DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3 172 136	3 863 085	79 993,80	140 530,07	171 046,61	391 570,48	10,14%
0005600.ELABORACION DE PROYECTOS Y PERFILES	6 018 822	5 812 233	250 537,13	580 502,92	559 626,50	1 390 666,55	23,93%
0023394.SUPERVISION DE CONTRATOS INVERSION PRIVADA	3 920 684	3 777 383	167 284,39	173 179,82	174 347,55	514 811,76	13,63%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	216 000	216 000	16 500,00	9 000,00	16 500,00	42 000,00	19,44%
0209004.DIRECCION, ORGANIZACION Y CONTROL DE LA GESTION	216 000	216 000	16 500,00	9 000,00	16 500,00	42 000,00	19,44%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	11 047 268	11 054 092	791 743,10	896 781,63	974 507,08	2 663 031,81	24,09%
0000888.GESTION ADMINISTRATIVA	9 590 628	9 576 668	722 387,53	796 721,00	892 722,97	2 411 831,50	25,18%
0272503.GERENCIA GENERAL	1 456 640	1 477 424	69 355,57	100 060,63	81 784,11	251 200,31	17,00%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 088 023	2 182 349	150 991,88	101 335,48	150 325,68	402 653,04	18,45%
0000199.ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	2 088 023	2 182 349	150 991,88	101 335,48	150 325,68	402 653,04	18,45%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	773 373	1 054 854	83 904,03	43 259,53	44 811,13	171 974,69	16,30%
0001426.SUPERVISION Y CONTROL	773 373	1 054 854	83 904,03	43 259,53	44 811,13	171 974,69	16,30%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PROD	238 645 204	265 624 785	12 203 227,31	8 301 515,14	9 541 319,05	30 046 061,50	11,31%
4000060.INSTALACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS	251 363	5 719 610	-	-	-	-	0,00%
2514709.RENOVACION DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; E	251 363	5 719 610	-	-	-	-	0,00%
4000084.MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	52 166 561	94 800 329	10 304 493,22	5 823 905,84	6 438 401,05	22 566 800,11	23,80%
2185935.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y P	5 078 981	5 116 372	-	3 050,00	-	3 050,00	0,06%
2253816.CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION	5 855 654	4 137 528	630 425,39	986 362,55	842 694,25	2 459 482,19	59,44%
2352537.MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y RAN	-	7 633 657	-	8 025,00	1 219 096,76	1 227 121,76	16,08%
2379183.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y	2 918 663	8 836 477	-	837 358,01	14 000,00	851 358,01	9,63%
2379186.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y	8 414 548	15 023 907	1 590 880,63	54 904,08	1 460 067,84	3 105 852,55	20,67%
2388465.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD	6 269 988	6 533 541	317 669,54	490 950,88	448 257,29	1 256 877,71	19,24%
2413819.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL EJE VIAL AV. EL SOL Y	-	248 757	-	-	177 683,22	177 683,22	71,43%
2414774.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y	8 584 941	19 358 330	-	1 824 325,85	8 000,00	1 832 325,85	9,47%
2436007.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV	-	4 209 697	-	-	-	-	0,00%
2452157.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD	1 025 369	4 150 541	-	80 462,25	79 270,55	159 732,80	3,85%
2463382.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD	20 414	3 708 160	1 023 450,10	319 798,30	550 289,90	1 893 538,30	51,06%
2463814.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y P	1 425 428	7 357 289	544 903,56	1 060 407,99	1 435 784,84	3 041 096,39	41,33%
2490911.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y P	12 572 575	12 275 073	6 197 164,00	158 260,93	203 256,40	6 558 681,33	53,43%
4000128.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	208 438	253 023	7 642,62	4 800,00	239 507,89	251 950,51	99,58%
2525637.CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) SECT	208 438	253 023	7 642,62	4 800,00	239 507,89	251 950,51	99,58%
4000160.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4 407 485	8 457 518	-	88 690,26	589 905,59	678 595,85	8,02%
2241220.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE A	4 407 485	8 457 518	-	88 690,26	589 905,59	678 595,85	8,02%
2508371.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIO	-	2 560 067	-	88 690,26	55 771,08	144 461,34	5,64%
4000219.MEJORAMIENTO DE PARQUES	6 897 417	14 640 970	1 891 091	2 384 119	2 273 505	6 548 715,03	44,73%
2456295.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	40 681	-	40 680,69	-	40 680,69	100,00%
2456449.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	38 282	-	38 281,02	-	38 281,02	100,00%
2460720.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	25 960	-	6 000,00	6 000,00	12 000,00	46,22%
2460810.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	24 114	-	6 000,00	-	6 000,00	24,88%
2469590.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	11 092	-	-	-	-	0,00%
2473975.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	11 351	806 722	476 609,20	34 164,35	253 931,27	764 704,82	94,79%
2475416.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	597 830	402 505,18	19 291,60	108 094,08	529 890,86	88,64%
2475494.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	323 711	694 795	144 305,67	118 158,11	20 329,88	282 793,66	40,70%
2506569.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	-	366 277	38 502,01	235 570,54	4 000,00	278 072,55	75,92%
2506599.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	444 718	1 229 330	57 885,54	79 027,14	440 622,15	577 534,83	46,98%
2507877.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	272 403	1 115 530	89 331,47	137 200,53	123 451,64	349 983,64	31,37%
2507991.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	724 915	899 375	130 487,59	104 622,99	32 669,70	267 780,28	29,77%
2511485.CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO UBICADO EN LA M2	-	554 132	39 430,72	191 709,45	56 330,66	287 470,83	51,88%
2519936.REPARACION DE SENDERO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTI	8 475	-	-	-	-	-	0,00%
2520101.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	8 475	144 547	77 380,27	17 150,06	30 450,91	124 981,24	86,46%
2520508.REPARACION DE SENDERO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTI	8 475	481 141	39 840,02	297 380,90	-	337 220,92	70,09%
2523587.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VER	508 427	463 870	94 415,50	-	188 318,33	282 733,83	60,95%
2523598.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	-	472 530	-	-	-	-	0,00%
2523613.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VER	451 063	455 716	59 147,03	326 507,83	54 783,27	440 438,13	96,65%
2523615.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VER	274 758	204 886	49 816,37	25 860,73	109 345,31	185 022,41	90,31%
2523804.ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; REPARACION DE	414 199	142 911	91 561,14	28 574,78	-	120 135,92	84,06%
2523812.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VER	598 227	549 579	-	181 657,52	228 525,13	410 182,65	74,64%
2524020.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	593 377	342 898	63 140,53	246 186,62	26 684,10	336 011,25	97,99%
2524022.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VER	-	516 895	-	-	-	-	0,00%
2524622.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	302 080	330 670	36 733,23	128 583,29	153 564,51	318 881,03	96,43%
2525630.REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; RENOVACION DE CER	192 004	-	-	-	-	-	0,00%
2526612.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	404 826	366 579	-	-	-	-	0,00%
2526669.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VER	435 469	393 503	-	-	79 823,83	79 823,83	20,29%
2526687.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VER	508 153	511 992	-	33 320,56	164 923,11	198 243,67	38,72%
2526694.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	412 311	412 311	-	88 190,33	183 656,64	271 846,97	65,93%

2531756 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	-	750 530	-	-	-	-	0,00%
2531895 CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; REPARACION	-	542 746	-	-	-	-	0,00%
2534145 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	-	781 005	-	-	-	-	0,00%
2536671. CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VE	-	193 711	-	-	-	-	0,00%
2537720 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE MOVILIDA	-	121 830	-	-	-	-	0,00%
2537970 RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA, CERCO PERIMETRICO	-	8 000	-	-	-	-	0,00%
2539753 MEJORAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION	-	15 000	-	-	8 000,00	8 000,00	53,33%
2540022. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	-	12 000	-	-	-	-	0,00%
2540024. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	-	12 000	-	-	-	-	0,00%
2541934. REPARACION DE MALECON TURISTICO; RENOVACION DE	-	10 000	-	-	-	-	0,00%
6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	452 784	452 784	-	-	-	-	0,00%
2001707. LIQUIDACION DE OBRAS	452 784	452 784	-	-	-	-	0,00%
6000032. ESTUDIOS DE PRE- INVERSION	174 261 156	141 300 551	-	-	-	-	0,00%
2001621. ESTUDIOS DE PRE- INVERSION	174 261 156	141 300 551	-	-	-	-	0,00%
TOTAL	265 881 510	293 584 781	13 744 181,64	10 246 104,59	11 632 483,60	35 622 769,83	12,13%
Avance % del PIM sin considerar el pago de servicio de deuda de la MML a Entidades Financieras.							23,41%

3. AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PUBLICO Y DE INGRESOS DEL PERSONAL.

Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto del Primer Trimestre 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en conformidad con lo dispuesto en el Subcapítulo III de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, ya que la Directiva de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal en el fondo metropolitano de inversiones - INVERMET para el año fiscal 2022 no fue publicada hasta el 31.12.2021.

Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se han realizado tomando en consideración las restricciones establecidas en los clasificadores de gasto.

- ✓ En el mes de enero se emitieron 35 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.
- ✓ En el mes de febrero se emitieron 35 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.
- ✓ En el mes de marzo se emitieron 42 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.

En el mes de marzo, incluye una modificación en el Nivel Funcional Programático para gastos relacionados a Contrato Administrativo de Servicios, solicitado con Informe N° 00161-2022-INVERMET-OGAF-OGRH de fecha 11 de marzo 2022, por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, en ese sentido se realizó las Modificaciones del presupuesto N° 00000000098 y N° 00000000099 en el SIAF, por el importe de S/ 332 900,00 y 40 000,00 respectivamente, en el marco de lo que establece el numeral 9.4 del Artículo 9 de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Las medidas para la racionalización del gasto público en la Entidad han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por el INVERMET, en el marco del Principio de Legalidad.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. De lo antes expuesto, se concluye que la Ejecución Presupuestaria de Ingresos correspondiente al Primer Trimestre 2022 asciende al importe de S/ 34 230 288,00 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET; asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2021 hasta por el importe de S/ 82 214 581,00.
2. Al Primer Trimestre 2021 se han recibido ingresos por concepto del Impuesto del Alcabala correspondiente al 92% por el importe de S/ 27 961 116,00, asimismo correspondiente al 8% que financia el gasto corriente de la Entidad el importe de S/ 5 302 609,00.
3. Respecto a la ejecución presupuestaria de gastos al Primer Trimestre del Año Fiscal 2022, corresponde mencionar lo siguiente:
 - a. El mayor porcentaje en ejecución de gastos en la genérica 2.3 Bienes y Servicios correspondiente principalmente a gastos en Contrato Administrativos de Servicios – CAS por el importe de S/ 2 295 258,53, servicios de Locadores por el importe de S/ 1 524 506,70, alquiler de Oficinas por el importe de S/ 366 597,81, entre otros.
 - b. La ejecución al Primer Trimestre en la genérica 2.6 adquisición de Activos no financieros fue el importe de S/ 30 046 061,50, obteniendo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 11.24%, considerando el presupuesto de la deuda hasta por el importe de S/ 141 434 043,00, asimismo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 23.87% sin considerar el presupuesto de la deuda, éste nivel de ejecución es causado principalmente por la ejecución de 57 proyectos de inversión.

Tal como se detalla en los Cuadros N°s 03 y 04, la ejecución de los 57 proyectos de Inversión (Incluido Exp. Técnico), asciende al importe de S/ 29 916 961,92 de un total de presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 114 080 850,00, lo que nos da como un avance porcentual de 26,22%.

Por lo que, es necesario solicitar a las áreas involucradas realizar un análisis y priorizar las acciones administrativas y de gestión que permitan la oportuna ejecución del presupuesto asignado de los Proyectos que ejecuta el INVERMET.

- c. Asimismo, se evidencia un bajo avance de ejecución de la Entidad respecto al PIM de un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 293 584 781,00, ya que se ha ejecutado al primer trimestre el importe de S/ 35 622 769,83 obteniendo un avance porcentual de 12,13%, explicado por la inclusión en la programación correspondiente al pago del Servicio de la Deuda de la Municipalidad de Lima

contraída con la Banca Privada por S/ 141 434 043,00, que no ejecuta el INVERMET.

Cabe señalar, que el avance real de ejecución respecto al PIM del INVERMET, con relación a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 152 150 738,00, sin considerar los S/ 141 434 043,00 de la deuda, es de 23 87%.

4. Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto del Primer Trimestre 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en el marco de legal correspondiente y ha han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por la Entidad.
5. Se requiere que el área correspondiente registre oportunamente la ejecución de ingresos, ya que éstos deben financiar los gastos que se generen en el cumplimiento de los fines institucionales, dicho registro nos permitirá realizar una oportuna evaluación de ingresos y gastos.
6. Asimismo, se propone solicitar a la MML se viabilice la transferencia oportuna al INVERMET de los recursos del impuesto de alcabala en cumplimiento del Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal.

Por lo antes expuesto, sugiero a su despacho, remitir el presente informe de ejecución presupuestal correspondiente al Primer Trimestre 2022, a cada Unidad de organización de la Entidad asimismo a la Gerencia General, para conocimiento y fines consiguientes de acuerdo a su ámbito funcional.

Atentamente,

CARMEN CAROLINA CANEPA CHAVEZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
OFICINA DE PRESUPUESTO

CCC

C.C.:
Se adjunta: